



República Dominicana
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC No. 4-01-50625-4
“Año por la Transparencia y el Fortalecimiento Institucional”

RESOLUCIÓN 64-2011 QUE AUTORIZA LA APLICACIÓN COMPUTACIONAL SISCOINTE VERSIÓN V2011.IF QUE OPERARÁ DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR EL DECRETO No. 451-08 QUE ESTABLECE REGLAMENTO PARA EL USO DE IMPRESORAS FISCALES.

La **DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**, entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio, de conformidad con lo previsto en el Artículo 1 de la Ley 227-06, de fecha 19 de junio del año 2006, con su domicilio en la Avenida México No. 48, sector Gazcue, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada, por su Director General, **JUAN HERNÁNDEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0832339-5, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 4, Literales f) y u); 8, Numerales 2) y 7); y el Párrafo del Artículo 9, de la citada Ley 227-06.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 451-08 que establece el **REGLAMENTO PARA EL USO DE IMPRESORAS FISCALES** indica en su **Artículo 4**, las características que deben tener los programas de computación para facturación que sean instalados en comercios de contribuyentes sujetos a este Reglamento.

CONSIDERANDO: Que la empresa **ASESORÍA INFORMÁTICA & SISTEMAS CONTABLES SANTANA, S.A. RNC 1-24-01780-7** representa en el país la aplicación computacional **SISCOINTE VERSIÓN V2011.IF, Microsoft Windows, base de datos Vft/Sql-Server.**

VISTO: El Informe de la Gerencia de Proyectos de Tecnología GPDT No. 031-2011 de fecha 29 de julio de 2011.

VISTO: El Decreto No. 451-08 que establece el **REGLAMENTO PARA EL USO DE IMPRESORAS FISCALES.**

VISTO: El Decreto No. 254-06 que establece el **REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN, IMPRESIÓN, EMISIÓN Y ENTREGA DE COMPROBANTES FISCALES.**

.../

RESOLUCIÓN 64-2011

Pág. 02

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR el uso de la aplicación de facturación **SISCONINT VERSIÓN V2011.IF, Microsoft Windows, base de datos Vft/Sql-Server**, debido a que cumple con todos los requerimientos establecidos por el Decreto 451-08 que establece el Reglamento para el uso de Impresoras Fiscales.

SEGUNDO: RESPONSABILIZAR a la Empresa **MERCASEND, S.A., RNC NO. 1-30-090750-2 ASESORÍA INFORMÁTICA & SISTEMAS CONTABLES SANTANA, S.A. RNC 1-24-01780-7**, sobre el mantenimiento para las versiones posteriores de la aplicación computacional **SISCONINT VERSIÓN V2011.IF**, según las disposiciones establecidas en el Reglamento 451-08 que establece el Reglamento para el uso de Impresoras Fiscales.

TERCERO: PUBLICAR la presente Resolución en la Sección de Impresoras Fiscales de la página en Internet de la DGII.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 02 días del mes de agosto del año dos mil once (2011).

Juan Hernández
Director General

